

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26** *Orden JUS/3596/2011, de 27 de diciembre, por la que se rectifican las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).*

Mediante Orden JUS/3510/2011, de 15 de febrero («BOE» de 26 de diciembre), se hacían públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Órdenes JUS/2370/2011; JUS/2371/2011 y JUS/2369/2011, de 21 de julio («BOE» del día 5 de septiembre).

Advertido error en la página 141897, donde dice: «Vocales Gestión Procesal y Administrativa»; debe decir «Vocales Auxilio Judicial»; donde dice: «Vocales Auxilio Judicial», debe decir: «Vocales Gestión Procesal y Administrativa».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de diciembre de 2011.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.